

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-027/22

Corresponde al Expe. N° 0925/2020

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2022

VISTO:

La resolución DCIC-001/22 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que era necesario aceptar la renuncia del Dr. Martín Moguillansky en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva a fin de que pueda proseguir con los trámites para la cobertura de dicho cargo;

Que el Consejo Departamental, en su reunión ordinaria del 22 de febrero de 2022, resolvió ratificar la mencionada resolución

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar los términos de la resolución DCIC-001/22, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el **Doctor Martín Oscar MOGUILLANSKY** (**Leg. 11425** *Cargo de Planta 27029054) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: "Introducción a la Ingeniería de Software" (Cód. 7714), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de febrero de 2022.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----